



Notificación a Colegiados:

TOLERANCIA CERO ANTE EL PLAGIO

El pasado mes de **diciembre 2019**, Colegiados del COBAS comunicaron a la Junta de Gobierno su preocupación al ver publicado en la web del Principado de Asturias un documento firmado por un arquitecto que entendían había sido plagiado de otro elaborado con anterioridad por nuestros Colegiados y que había sido igualmente publicado en la web del Principado de Asturias unos meses antes. Ambos documentos se publicaban en cumplimiento del procedimiento de información pública preceptivo en el contexto de dos Evaluaciones Ambientales Estratégicas de dos planeamientos distintos.

El pasado mes de **septiembre 2020**, el COBAS recibió dos nuevas comunicaciones por parte de Colegiados en las que denunciaban la existencia de otros dos documentos redactados por profesionales arquitectos que habrían sido supuestamente plagiados a partir de otros redactados por los Colegiados del COBAS.

En todos los casos, una vez comprobada la existencia de extensísimas e inexplicables coincidencias entre los documentos de unos y otros profesionales, desde el COBAS se ha prestado ayuda a nuestros Colegiados para la defensa de sus derechos y la protección de su trabajo (incluida la asunción de los gastos de interposición de demanda por vía penal ante los Juzgados competentes).

Aunque **en todos los casos denunciados hasta la fecha, nuestros Colegiados han conseguido ver reconocida la utilización fraudulenta de su trabajo por la parte demandada y han sido satisfactoriamente indemnizados por ello**, lamentamos comunicaros que este mismo mes de **noviembre 2020** la Junta de Gobierno ha recibido denuncias adicionales y está por supuesto firmemente decidida a tratarlas con la misma seriedad y contundencia que las anteriores (en esta ocasión, no se trata ya de arquitectos sino de Licenciados en Ciencias Ambientales y en Biología).

Llegados a este punto hemos pensado procedente recordaros que **CUANDO SE VAYA A REALIZAR ALGÚN TRABAJO EN EL QUE SE UTILICE INFORMACIÓN O DATOS CONTENIDOS EN OTRO TRABAJO PREVIO ES PRECISO CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE SU AUTOR PARA SU TRANSCRIPCIÓN LITERAL Y CITAR TEXTUALMENTE DE FORMA ENTRECOMILLADA LA PARTE COPIADA INCLUYENDO, EN TODO CASO, SU REFERENCIA EN LAS FUENTES BIBLIOGRÁFICAS SIN QUE SEA ADMISIBLE COPIAR LITERALMENTE LA TOTALIDAD O PARTE DEL CONTENIDO.**

Sin duda os mantendremos informados del avance de las denuncias que ahora mismo nos ocupan pero os confirmamos que **desde el COBAS se apoyarán todas las acciones legales que pudieran proceder y animamos a todos los Colegiados a identificar y denunciar cualquier uso fraudulento de vuestro trabajo por cualquier otro profesional.**

En Oviedo a 7 de noviembre 2020.

LA JUNTA de GOBIERNO